

La experiencia de las Unidades de Formación e Inserción Laboral (UFIL) de la Comunidad de Madrid

Julio Rogero Anaya

*Maestro y Director de la UFIL Margarita Salas (Fuenlabrada)
Miembro del Movimiento de Renovación Pedagógica (MRP) Escuela Abierta*

José Luis Gordo Blanco

*Maestro y Director de la UFIL Puerta Bonita (Madrid)
Miembro del MRP Acción Educativa*

Resumen

Los Programas de Garantía Social (PGS) creados por la LOGSE (1990), estaban dirigidos al alumnado que no conseguía culminar con éxito la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), para ofrecerle formación en un perfil profesional, y educación básica general. Por su parte, las Unidades de Formación e Inserción Laboral (UFIL) son centros específicos de Garantía Social situados en diferentes pueblos y barrios de la Comunidad de Madrid (CM). Van dirigidas a alumnado que se encuentra en situación de desventaja y riesgo social. Existen diez centros con las mismas características, el mismo modelo organizativo y un trabajo muy similar.

En la CM hay un número importante de alumnos que se encuentran casi al margen del sistema educativo en la edad de escolarización obligatoria. El informe del Equipo de Investigaciones Sociológicas del año 2000 ya señalaba que el 9% de los jóvenes de 14 y 15 años está «desescolarizado» o es absentista habitual y que el 6% de los jóvenes de 15, 16 y 17 años está fuera del sistema, sin contar los que se encuentran entre las cifras del fracaso escolar. Actualmente no existen datos que nos digan que esta situación haya mejorado.

Palabras clave: Programas de Garantía Social, Unidad de Formación e Inserción Laboral (UFIL), jóvenes en riesgo de exclusión social, cualificación profesional inicial, inserción socio-laboral de jóvenes, escuelas de segunda oportunidad.

Abstract: *The Experience of Units for Training and Vocational Integration (UFIL) in the Autonomous Community of Madrid*

Social Guarantee Schemes, created by the LOGSE (1990) are intended to students who have failed in compulsory secondary schooling (ESO). These Schemes offer them Vocational Training together with General Basic Education. Units for Training and Vocational Integration (UFIL) are Social Guarantee specific institutions located in different areas in Madrid. They are aimed at students in social disadvantage and risk. There are ten such centres in the Autonomous Community of Madrid with the same features and organizational model. All of them follow a very similar work pattern.

In the Autonomous Community of Madrid an important number of students over 13 are not attending school. The EDIS (Equipo de Investigaciones sociológicas) report in year 2000 indicates that 9% of young people at the age of 14 and 15 are either unschooled or do not attend school every day; while 6% of those between 15 and 17 are out of the system, regardless of those who have been registered as school failure. Nowadays there are not available data which show an improvement of this situation.

Key words: Units for Training and Vocational Integration (UFIL), young people at the risk of social exclusion, initial professional qualification, sociolaboral integration of the young people, second opportunity schools.

Marco histórico

Antecedentes. Años de precariedad

En la Comunidad de Madrid hay una trayectoria de trabajo con alumnado desfavorecido que se remonta a los años de creación de la propia Comunidad, y a la puesta en marcha de los programas de Educación Compensatoria.

La LOGSE recogió en su Título 5 «De la compensación de las desigualdades en educación» la realidad de muchos alumnos que por diversas causas requieren políticas de atención específica y de compensación de las desigualdades que sufren fuera y dentro del sistema educativo.

En la Comunidad de Madrid, desde el comienzo del Programa de Educación Compensatoria, se siguen manteniendo las Aulas Taller iniciadas a mediados de los

años ochenta del siglo XX. Los Programas de Garantía Social se ponen en marcha un año antes de que el propio Ministerio de Educación legisle y desarrolle estos programas en sus centros (1993), para dar respuesta al mismo tipo de alumnado que era atendido en las Aulas Taller (entre 14 y 15 años) y que, al extenderse la educación básica obligatoria hasta los 16 años (18 años), ahora pueden continuar en los Programas de Garantía Social. Así se propone dar respuesta a ese alumnado que va siendo expulsado del sistema educativo sin las mínimas medidas que propicien su incorporación a la vida social y laboral. Aunque los programas se dirigen al alumnado desde 16 hasta 21 años, se prioriza la matriculación hasta los 18 años.

En el trasfondo de la historia de los Programas de Garantía Social en la Comunidad de Madrid aparece la iniciativa, que se toma desde Protección de Menores, de poner en marcha un programa que haga efectiva la necesidad de dar una salida laboral a muchos de los jóvenes tutelados. Así, en 1989 se ponen en marcha los «Talleres Cooperativos» con el objetivo de crear cooperativas que cumplieran la doble función de educar y proporcionar inserción laboral. En ellos se agruparon jóvenes y educadores con la intención de generar vías de autoempleo. Parece que fallaron los dos propósitos, tanto el planteamiento cooperativo como el educativo, y el programa se modificó en la línea de formación de «talleres de inserción» en 1992 para la búsqueda de empleo. Estos talleres se ubicaron en los locales de la actual UFIL de Puerta Bonita. Al poco tiempo se incorporaron al Programa de Garantía Social que se puso en marcha en esos momentos pero manteniendo un programa de inserción laboral para menores tutelados.

En 1997 se inicia un proceso de adecuación de los Programas de Garantía Social a la normativa del Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) en los programas que competen a la Comunidad de Madrid, en este caso los Talleres Profesionales. Se elabora una propuesta sobre los documentos de seguimiento del alumnado y las instrucciones de escolarización, se establece un criterio general para las certificaciones, se empiezan a sistematizar los criterios de actuación y evaluación del alumnado, etc. Todo el trabajo de estos dos cursos (1998-99) se recoge en la normativa que se desarrolla cuando se reciben las competencias en el curso 1999-2000.

La consolidación de los PGS: la Comunidad de Madrid asume las competencias en educación

Tras la transferencia de las competencias en materia de educación, estos programas fueron regulados con la firme decisión de dar cobertura legal y recursos suficientes para

hacer lo más eficiente posible el trabajo con el alumnado que acaba la enseñanza obligatoria sin conseguir la titulación de Graduado, para facilitar su incorporación al mundo laboral o su continuación en el sistema educativo. También en este momento se propone el cierre de las Aulas Taller y la desaparición de los Programas de Garantía Social tal y como estaban configurados.

Para la elaboración de una nueva normativa sobre Garantía Social se recopila y analiza toda la documentación existente sobre estos programas en la Comunidad de Madrid y en otras comunidades, seleccionando lo que se considera mejor de cada experiencia en la correspondiente Orden legislativa. Por tanto, la asunción de las competencias en educación no va a significar una ruptura, sino la profundización de lo que se venía desarrollando y, la consolidación de los PGS por la vía normativa.

Visto hoy en día, se perciben diversos los factores que dan continuidad, consistencia e identidad a esta modalidad «madrileña» de la Garantía Social.

- La continuidad durante este proceso de las personas del Departamento de la Consejería de Educación del que dependen administrativamente.
- La coordinación entre los centros.
- La continuidad de los equipos docentes durante este período.

Marco legislativo

Las Unidades de Formación e Inserción Laboral (UFIL)

Por Orden de 5 de julio de 2000 (BOCM de 17 de julio de 2000) se crean las Unidades específicas de Formación e Inserción Laboral para jóvenes. Por su parte, la Resolución de 3 de agosto de 2000 (BOCM de 11 de agosto de 2000) dicta el marco de evaluación y certificación de los PGS y, finalmente, la Resolución de 4 de septiembre de 2000 (BOCM de 12 de septiembre de 2000) dicta instrucciones sobre la organización y funcionamiento de las UFIL.

La propia legislación se basa en un análisis previo de los jóvenes a los que se dirige esta oferta, y la definió como una más de:

una serie de medidas de carácter compensador [...] que se concentran en acciones generales de mejora del sistema educativo y en acciones específicas entre las que destaca la atención a jóvenes «descolarizados», en situación de marginación y riesgo social y, en general, desfavorecidos, que por razones de índole familiar, social y educativa no han cursado una escolaridad adecuada, encontrándose sin una formación básica para poder proseguir estudios y sin capacidad laboral para incorporarse a la vida activa, sufriendo por ello un serio riesgo de exclusión social. (Preámbulo de la Orden 3479/2000, de 17 de julio. BOCM núm. 168).

La misma Orden 3479/2000 define un enfoque de trabajo que desde hace tiempo ya se desarrollaba con este alumnado:

En la intervención llevada a cabo con estos jóvenes se trabajan simultáneamente dos tipos de procesos: por un lado, el educativo [...]; por otro lado, el de inserción con apoyo educativo vinculado al mundo laboral [...].

En el artículo 2 de dicha Orden se especifican los destinatarios de estos programas:

En las UFIL se dará prioridad a jóvenes descolarizados con un fuerte rechazo a la institución escolar que hayan abandonado tempranamente la escolaridad obligatoria, así como a jóvenes bajo medidas judiciales, jóvenes inmigrantes y jóvenes procedentes del Instituto Madrileño del Menor y la Familia. Excepcionalmente, podrá acceder alumnado escolarizado con dificultades para adaptarse al medio escolar o con historial de absentismo debidamente acreditado.

Es importante tener en cuenta los objetivos que se propone el programa y las actuaciones que se señalan para conseguirlos. En los artículos 3 y 4 de esta Orden 3479/2000 se especifican de la siguiente manera:

El objetivo fundamental de esta acción es posibilitar a estos jóvenes la inserción sociolaboral por medio de la capacitación en una ocupación concreta y de una formación básica que afiance sus conocimientos y capacidades generales, aumentando su madurez personal general mediante programas individualizados

con una gran flexibilidad interna, orientación para la inserción y acciones complementarias para la inserción laboral.

En las UFIL se imparte la modalidad de Talleres Profesionales (cuyos objetivos se especificaban en el artículo 14.1. de la Orden 1207/2000 que regulaba los PGS):

- Mejorar la actitud del joven hacia el aprendizaje y la formación.
- Fomentar actitudes de respeto a los demás, de convivencia y de participación social.
- Desarrollar habilidades sociales que fomenten la inserción laboral.

El sistema de provisión del profesorado es una cuestión importante y bien cuidada en la normativa que crea los PGS ya que en ella se dice que:

se realizará la correspondiente convocatoria pública de méritos para cubrir, como reglamentariamente se determine, las plazas que se oferten para las unidades, velando por que las mismas sean ocupadas por funcionarios de carrera de los cuerpos docentes no universitarios con perfil adecuado a las tareas que deben desempeñarse. Así mismo podrán colaborar otros profesionales siempre que su actuación se justifique fehacientemente, su función responda a las características y necesidades concretas del grupo de alumnos y su cualificación sea la adecuada para desempeñar la tarea prevista (Orden 1207/2000, Artículo. 5).

Desarrollo normativo y consolidación precaria de las UFIL

El desarrollo normativo continúa con dos Resoluciones muy importantes para dar contenido al programa.

Resolución de 3 de agosto de 2000, de la Dirección General de Ordenación Académica, sobre evaluación y certificación en los PGS (BOCM núm. 104 de 3 de mayo de 2000)

El objetivo general de esta Resolución era definir los modelos comunes de documentación académica y administrativa que se han de cumplimentar por parte de todos los centros en todas las modalidades de la Garantía Social.

Asimismo esta Resolución regula lo siguiente:

- Concreta quién habrá de realizar y aprobar la programación general, que habrá de incluir las programaciones didácticas.
- Establece que la evaluación de los alumnos tendrá como referente los criterios de evaluación definidos en las programaciones, y que con la superación del programa recibirán la certificación correspondiente y un informe orientador sobre su itinerario futuro. Actualmente las certificaciones que se dan a los jóvenes que concluyen los programas no tienen ningún valor homologable a ninguna titulación en el campo de la Formación Profesional.
- Se establece que la Formación en Centros de Trabajo se realizará preferente durante el tercer trimestre del curso escolar.

Resolución de 4 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se dictan instrucciones sobre organización y funcionamiento de los PGS, modalidad de talleres profesionales, en las Unidades de Formación e Inserción Laboral para jóvenes de la Comunidad de Madrid

Esta Resolución, específica para las UFIL, concreta más su organización, planificación y seguimiento.

- Define su objetivo fundamental que es «posibilitar la inserción sociolaboral de jóvenes en situación de riesgo social por medio de su capacitación profesional en una ocupación concreta y de una formación básica que afiance sus conocimientos y capacidades generales, aumentando su madurez personal general mediante programas individualizados con una gran flexibilidad interna. Así mismo, son básicos la orientación para la inserción laboral y el desarrollo de acciones complementarias, especialmente encaminadas a la incorporación a una empresa mediante la realización de prácticas y/o contratos de formación».
- Se concretan todavía más los objetivos de las UFIL (2ª.2). Estos son los siguientes:
 - Desarrollar un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes para el desarrollo de la competencia social, desenvolvimiento en la comunidad y

resolución de problemas de la vida cotidiana, que permitan al alumnado un efectivo itinerario hacia la vida adulta.

- Desarrollar estrategias y habilidades de inserción en el mundo del trabajo y en la sociedad que favorezcan en el alumno o alumna un adecuado proceso de transición a la vida activa.
- Manifestar actitudes y comportamientos consecuentes con los valores de participación social, responsabilidad, solidaridad, justicia, tolerancia y apertura a otras culturas.
- Adquirir un equilibrio afectivo y social a partir de una imagen ajustada y positiva de sí mismo que capacite a los alumnos y alumnas para la resolución de problemas relacionados con sus intereses, motivaciones y conflictos personales.
- Se recogen los principios de actuación a través de los que se desarrollarán los objetivos anteriores:
 - «Individualización [...]. La atención individualizada posibilitará el respeto a los diferentes ritmos de trabajo y de aprendizaje, favoreciendo que el alumno emplee sus propias estrategias para desarrollar su nivel de autoestima.
 - Cooperación y participación [...].
 - Proceso orientador [...] al objeto de que el joven pueda encarar su inserción en el mundo adulto con determinadas garantías de éxito.
 - Seguimiento continuo del aprendizaje.
 - Globalización [...] de los contenidos técnicos, instrumentales y de maduración personal y social...» (2ª.3).
- Se definen los criterios pedagógicos para seleccionar los contenidos:
 - Utilidad de los aprendizajes.
 - Funcionalidad de los aprendizajes.
 - Adaptación a las necesidades formativas y sociales del alumno.
 - Adaptación a las perspectivas laborales.
 - Posibilidad de su desarrollo en proyectos integrados de aprendizaje (2ª.4)

Esta definición tan precisa de los objetivos específicos, de los principios de actuación y de los criterios para seleccionar los contenidos, marcan muy claramente la línea a seguir por estos programas.

En los puntos siguientes de esta segunda Resolución se concretan:

- El tipo de alumnado al que van dirigidos estos programas.
- La duración de los programas, que será de dos cursos escolares, con una duración mínima de un total de 1.100 horas.

- Además se establece el funcionamiento de los órganos de gobierno, la coordinación docente, el trabajo en equipo, la tutoría, la orientación del alumnado, el contenido de la planificación educativa, los procesos de evaluación, la distribución de horarios, la formación y coordinación del profesorado, la participación del alumnado, el incentivo económico, la regulación de la Formación en Centros de Trabajo, la evaluación y certificación.

Las UFIL se siguen consolidando normativamente con el reconocimiento del equipo directivo, de la catalogación de los centros según el número de sus unidades, de la dotación de un código de centro, de la orden que regula los Consejos Educativos y, aún así, quedaría pendiente una normativa que regule los aspectos que faltan por desarrollar en estos momentos (ej.: constitución como centros). Anualmente se concretan los criterios de escolarización a través de unas instrucciones, y se publica una circular sobre incentivos al aprendizaje.

El proyecto pedagógico de las UFIL

Criterios de escolarización

En las UFIL se escolariza a muchos de los alumnos que abandonaron antes de tiempo, los que están a punto de abandonar (absentistas confesos), los castigados por la (in)justicia (cumplen algún tipo de condena o «medida judicial»), los que están tutelados por alguna institución o los que acaban de llegar buscando un futuro mejor. En definitiva los estigmatizados por la sociedad y el sistema educativo como la «escoria», las «vidas desperdiciadas» y los «residuos» que hay que tirar. Algunos de estos residuos se intentan «reciclar» en lo que se conoce como «programas de segunda oportunidad» para que puedan ser «útiles» al sistema. Cuando se escolariza en esta modalidad de Garantía Social se utilizan los siguientes criterios: en primer lugar alumnos con medidas judiciales (un máximo de dos alumnos por aula), en segundo lugar los que han estado escolarizados en un Aula de Compensación Educativa durante el curso anterior, en tercer lugar los «desescolarizados» procedentes de diversas entidades o tutelados por la Comunidad de Madrid o que acuden solos y, en cuarto lugar los escolarizados en Institutos de Enseñanza Secundaria (IES) que presentan riesgo de abandono por ser absentistas.

La matrícula permanece abierta durante todo el año y a los centros se va incorporando alumnado nuevo cuando hay plazas.

Perfil del alumnado

Las características del alumnado vienen marcadas por provenir de contextos socio-culturales desfavorecidos con situaciones familiares muy problemáticas. Presentan rasgos de escasa tolerancia a la frustración, fuerte rechazo al adulto y al sistema educativo. Se valoran muy poco a sí mismos y tienen clara conciencia de ser los fracasados. Presentan un gran rechazo a la norma impuesta. Tienen una gran carencia de habilidades sociales y grandes dificultades de relación con el otro sexo. Tienen muy poco trabajados los hábitos de atención, les cuesta mucho centrarse en la tarea por los pocos recursos cognitivos que han desarrollado y tienen una gran necesidad de obtener resultados inmediatos y estímulos valorativos positivos de forma casi constante. Son muy permeables a las modas sociales. A la vez son alumnos con grandes cualidades y valores. Son muy fieles. Reconocen la necesidad de que alguien les ponga límites. Poseen un gran sentido práctico y, en la mayoría de los casos, buenas habilidades para la manipulación. Son muy sensibles al afecto y cuando se sienten queridos y valorados cambian con facilidad. Tienen un profundo sentido de la justicia y suelen ser muy sociables. La escuela no les interesa porque no trata cosas prácticas y asuntos que conecten con su realidad. Las clases les resultan aburridas y su experiencia en las relaciones con los profesores es bastante negativa.

Finalidad

Su finalidad es educativa, abordando el crecimiento personal para posibilitar la inserción socio-laboral de chicas y chicos mediante la consecución de hábitos básicos y habilidades sociales, la capacitación en un oficio concreto y la mejora de su cultura general.

Programas que se desarrollan

En las UFIL se desarrollan dos programas. Uno formativo a través de Programas de Garantía Social en la modalidad de talleres profesionales. Y otro de inserción laboral

GRÁFICO 1. PROGRAMAS

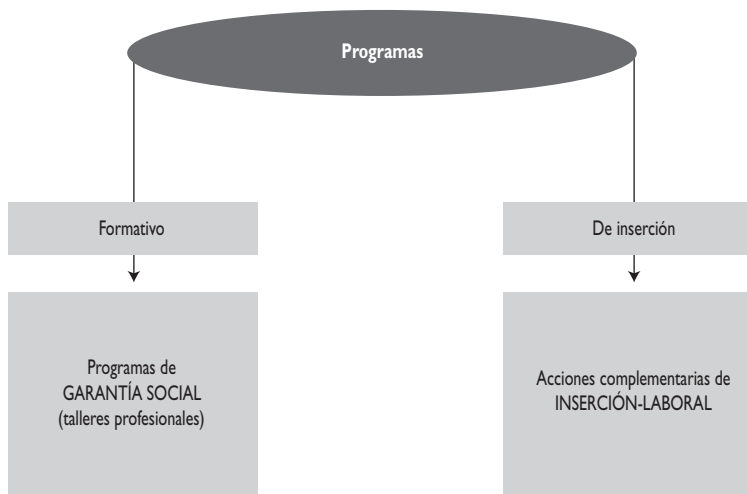
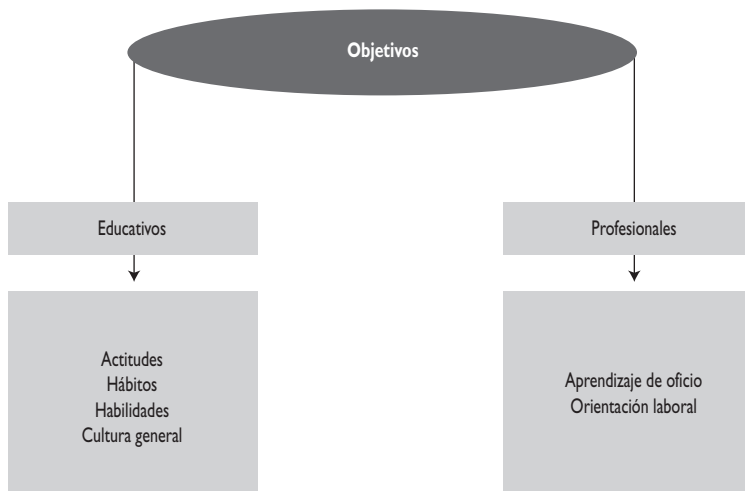


GRÁFICO 2. Objetivos



en el que se ofrece a cada alumno apoyo y seguimiento para incorporarse con éxito al mercado laboral. Entendemos que el programa de inserción laboral es fundamental para conseguir el objetivo que perseguimos con este alumnado ya que sin él, difícilmente podríamos hablar de inserción social.

Se desarrollan diferentes perfiles profesionales: auxiliar de instalaciones eléctricas de baja tensión, auxiliar de peluquería, auxiliar de fontanería, ayudante de cocina, operario de mecanizado de madera, operario de viveros y jardines, operario de construcciones de mecanizado de aluminio, de soldadura, de mantenimiento básico de edificios, ayudante de reparación de vehículos.

Áreas y componentes formativos

El programa se desarrolla a través de las siguientes áreas y componentes formativos:

- Formación profesional específica en la que se aprenden las técnicas básicas del oficio.
- Formación básica en la que se favorece la recuperación de los aprendizajes instrumentales básicos y se les ayuda a desarrollar aquellos aspectos (Matemáticas, socio-naturales o lingüísticos) necesarios para el oficio. Formación y orientación laboral, en la que se facilita un conocimiento del mercado de trabajo para favorecer la búsqueda activa de empleo, así como la seguridad e higiene en el trabajo. La tutoría, que se desarrolla de manera individual en función de las necesidades de cada joven y de manera grupal para atender a las necesidades del grupo, organizar el trabajo, abordar los conflictos y discutir las propuestas.

TABLA I. Valoración de la importancia de las áreas del PGS

Area	Horas
Formación profesional específica	18 horas
Formación básica	5 horas (gran grupo) 2 horas (pequeño grupo)
Formación y orientación laboral	2 horas
Tutoría grupal	1 hora
Actividades complementarias	2 horas

- Actividades complementarias a través de las que se ofrece al alumnado la posibilidad de desarrollar actividades deportivas, culturales, de convivencia o complementarias de la formación profesional.

Itinerario formativo

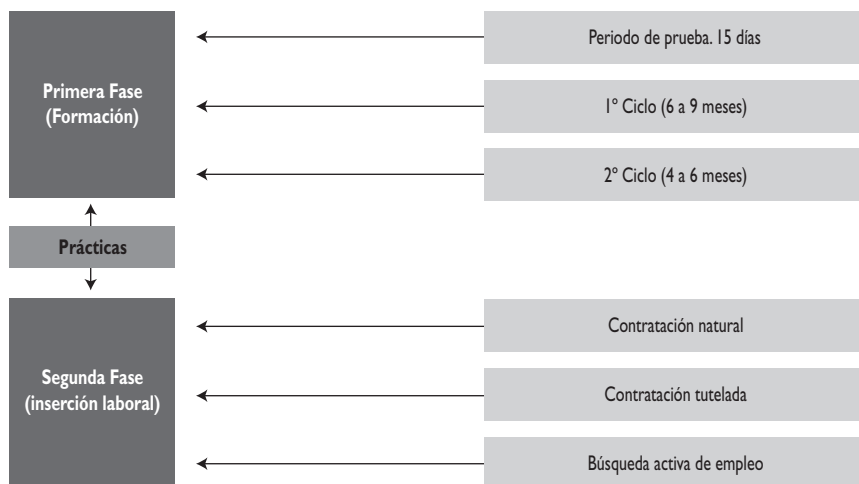
El proceso educativo del alumnado se estructura con base en un itinerario formativo tipo que se irá personalizando para cada joven desde la acción de la tutoría. El esquema básico de dicho itinerario es el siguiente:

- Primera fase de formación y preparación para la inserción socio-laboral que comprende los siguientes periodos:
 - Periodo de prueba: durante los primeros quince días cada joven seguirá un proceso de habituación al programa para facilitar la adaptación y comenzar a elaborar su itinerario formativo individualizado. Será evaluado con los profesores-tutores al final del mismo. Si el resultado es positivo se firmará el contrato pedagógico de primer ciclo en el que el alumno asume los compromisos básicos durante su estancia en el centro: aprovechamiento, asistencia, normas de funcionamiento, etc., así como todo lo que le ofrece la UFIL para el desarrollo de su aprendizaje. En caso negativo se podrá abrir un nuevo periodo de prueba que determinará el equipo educativo. Para aquellos casos de jóvenes que después del periodo de prueba, el equipo educativo valore que hay razones por las que no responde al perfil, se planteará la posibilidad de realizar la derivación del joven a otro recurso más acorde con sus necesidades y posibilidades.
 - Primer ciclo: este periodo dura entre seis meses y un curso escolar. En él se aprenden las técnicas básicas del oficio, se desarrollan los hábitos, actitudes, habilidades y la recuperación de conocimientos básicos.
 - Segundo ciclo: dura entre cuatro y seis meses. En él cada joven debe consolidar los aprendizajes anteriores y aproximar los ritmos de trabajo, la capacidad de trabajo en equipo, las aptitudes y las competencias profesionales a las exigencias del mundo laboral. En este periodo se realizan ensayos laborales mediante Proyectos de Producción por medio de los cuales se intenta reproducir lo más fielmente posible las condiciones de un puesto de trabajo productivo.

■ Segunda fase de inserción laboral mediante:

- Cursos sectoriales: organizados de manera centralizada para todas las UFIL. Tienen la finalidad de ofrecer una visión completa del mercado laboral y su acercamiento al mundo de la empresa. Se realizan cuando está a punto de finalizar el proceso formativo de cada joven.
- Prácticas en centros de trabajo: la duración de las prácticas es de 150 horas y supone una importante primera experiencia laboral y la posibilidad de obtener un contrato natural a través de ellas. Con las prácticas termina el periodo formativo y se da comienzo a la inserción laboral.
- Contratos de formación: la duración, salvo imprevistos, está cifrada en seis meses. Se dispone de un número de contratos «tutelados» mediante la modalidad de un contrato de formación. Se ofrece esta posibilidad a aquellos jóvenes que más lo necesitan y no la han obtenido de forma natural a través de las prácticas. Su adjudicación está basada en criterios de discriminación positiva hacia los más desfavorecidos por razones de índole social o hacia los que tienen más dificultades para acceder al empleo por su proceso madurativo ya que, a través de este contrato, siguen vinculados al centro y cuentan con apoyo y seguimiento durante seis meses más.

GRÁFICO 3. Itinerario formativo de las UFIL



- En aquellos casos en los que no se dan las circunstancias que posibiliten la inserción laboral mediante las vías mencionadas, o que abandonan el puesto de trabajo, el alumnado recibe orientación socio-laboral y asesoramiento para la búsqueda activa de empleo con el fin de posibilitarles el acceso a un puesto de trabajo (búsqueda activa, bolsas de trabajo, autoempleo, centros de recursos, etc.).

Metodología

Hay algunos rasgos metodológicos del trabajo con estos jóvenes que son de vital importancia para el éxito del programa:

- La interrelación entre los distintos componentes formativos, dándoles una perspectiva global e integradora en la que los alumnos asumen la importancia de todas ellas para su formación humana y profesional.
- La tutoría compartida (por el profesor de taller y el de formación básica) como eje vertebrador de todo el proceso formativo. Consideramos este aspecto como una de las claves del proceso educativo del programa y de la relación humana que se establece.
- La realización de ensayos laborales mediante los proyectos de producción.
- La construcción del itinerario individual de cada joven, con el objetivo de que sea consciente del proceso humano y profesional que va siguiendo.
- La participación directa de los jóvenes en la vida del centro, para formar ciudadanos implicados en sus propios asuntos y en los de la colectividad.

El modelo de convivencia

La organización del centro gira en torno al alumno/a y al respeto profundo a la identidad de cada uno, a la creación de un modelo-proyecto de convivencia que haga posible la consecución del objetivo central: posibilitar experiencias de convivencia y aprendizaje en las que se reconozcan a sí mismos como personas valiosas capaces de ser y de convivir con los demás.

Es clave facilitar experiencias positivas de encuentro humano y convivencia en la relación educativa, para que alumnado y educadores tengamos experiencias vitales

enriquecedoras, diferentes a las que habitualmente tienen o tuvieron en la familia, en la calle o en el anterior entorno educativo.

Criterios que orientan el modelo de convivencia

Los centros elaboramos unos criterios que nos ayudan a la orientación y definición del proyecto de convivencia del centro, entre ellos destacaremos:

Explicitar las expectativas positivas mutuas sobre la valía de los alumnos y de los profesores. Crear un clima de confianza mutua porque el miedo no educa. Educar en la responsabilidad personal, la autodisciplina y el autocontrol relacional. Entender «el conflicto» como una oportunidad para educar. Lo educativo en el primer plano, lo académico en función de lo educativo. Interpretar conductas más que reprimirlas. Tomar decisiones compartidas después de haber escuchado. El diálogo es siempre el recurso central. Dialogar y conversar para comprender, respetar y crear. Dialogar para pactar y acordar, no para ganar. Conseguir que el centro sea una referencia positiva en la vida de todos. Evaluar entre todos los asuntos o acontecimientos colectivos e individuales. Las normas y límites han de estar claros para todos y consensuados en la medida de lo posible. Desarrollar la participación activa de todos en la vida del centro [...]. (Tomado del borrador de modelo de convivencia elaborado en la UFIL Cid Campeador).

Hemos definido el modelo de convivencia como un modelo de relación humana que se basa en el aprendizaje del diálogo, de la escucha, de la cooperación, del respeto mutuo, de la comprensión y aprendizaje desde los conflictos, de construcción de personas-sujetos en el seno de un «sujeto colectivo» que, en el caso de la educación, es la comunidad educativa.

Este modelo de convivencia implica un proyecto común de centro, comprendido por todos y compartido por la mayoría para que todos puedan estar incluidos en él. Es el espacio de reciprocidades afectivas y normativas. Podemos afirmar que facilitar experiencias positivas de encuentro humano y convivencia es especialmente clave en la educación de este alumnado.

Líneas básicas del modelo de convivencia

Son las que dan solidez a un modelo de convivencia, y son ejes muy comunes a todas las UFIL que se concretan a partir de la reflexión sobre la experiencia diaria:

■ La tutoría compartida como eje central del modelo.

En todos estos centros se tiene conciencia clara y se pone en práctica la tutoría como el instrumento básico para el desarrollo de la reflexión colectiva, entre otras cosas, sobre la convivencia.

La tutoría es el eje en torno al que gira todo el trabajo pedagógico con este alumnado. Esta decisión pretende dar respuesta a la situación en la que se encuentra cuando se incorpora al centro. La tutoría compartida por los dos profesores de cada grupo es clave para el acompañamiento-seguimiento del alumno en su proceso. La relación tutorial debe ser lo más directa y cargada de significado humano para ambos. Es un espacio privilegiado para reconstruir una experiencia positiva de convivencia y de confianza mutua. (Tomado del borrador de modelo de convivencia elaborado en la UFIL Cid Campeador)

■ La acogida.

Este es un tema especialmente cuidado en estos centros. La acogida se extiende a todas las personas que se incorporan a la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias o tutores legales.

Para el profesorado es muy importante, para sentirse queridos, valorados y tenidos en cuenta desde el primer momento, y para su incorporación efectiva al equipo. Asimismo, la acogida al inicio y a lo largo de su estancia en el centro, es un elemento de ruptura para un alumnado que sistemáticamente ha vivido experiencias de fracaso, marginación y exclusión. A su llegada se les atiende individualmente para que sientan que son los más importantes para nosotros, y se dedican varias sesiones al conocimiento mutuo, del centro, de los programas, de los profesores, al conocimiento de los límites, las normas y las líneas generales de la convivencia, a la elaboración de su itinerario formativo con el objetivo de que descubran y reconozcan que aquí tienen un sitio, que éste es su centro, que empiezan a definir su proyecto de futuro y que aquí son ya queridos y respetados. Por ello, sus visitas al centro, después de acabar la formación, son frecuentes.

La acogida a los padres y tutores legales es muy importante para ganarse su confianza y propiciar su colaboración en la tarea que se propone la UFIL.

■ La escucha.

Es una de las propuestas centrales de nuestro modelo de convivencia: escuchar y aprender a escuchar como componente fundamental del diálogo. Nuestros alumnos no saben escuchar, pero primero debemos ser los profesos-

res los que nos propongamos saber escuchar a los alumnos, estar pendientes de sus lenguajes. No siempre su lenguaje verbal es claro. El aprendizaje que los profesores hagamos de la expresión y comunicación de nuestros alumnos es clave. Casi siempre nos hablan con su forma de actuar, mucho más que con la palabra. Para nosotros es fundamental comprender su lenguaje y escuchar siempre antes de tomar cualquier decisión, sobre todo en las situaciones conflictivas. Es muy importante escuchar su vida, los mensajes que nos mandan con sus retrasos, sus broncas, sus silencios, sus ausencias, sus euforias y sus depresiones. Con nuestra escucha llegan a entender que estamos cerca de ellos. También les pedimos que ellos aprendan a escuchar a los demás. Les cuesta muchísimo.

Asimismo es muy necesario que los profesores nos escuchemos entre nosotros. Es básico para poder regenerar las energías consumidas en el trabajo diario. Para ello son fundamentales las reuniones semanales de equipo y los espacios de afectividad y encuentro humano y profesional.

■ El trabajo de las emociones y los sentimientos.

Es clave que los alumnos aprendan a utilizar la razón y las razones (son un volcán emocional). Previo a ello es importante tener claro que están viviendo en una etapa de su vida en que sus «razones» a veces tienen poco que ver con lo racional, porque se mezclan constantemente con su visión del mundo y sus emociones. Su corazón va por delante de todo. La necesidad de hablar con ellos con calma, llevándoles a la reflexión y a la serenidad para que se enfrenten a sus propias vivencias, es básico en nuestra relación. La tutoría, el trabajo cotidiano en el taller y los espacios en que se realiza el apoyo a la formación básica (todos los alumnos tienen un tiempo fijado para ese apoyo) son momentos insustituibles de encuentro humano con ellos. Somos conscientes de que sus emociones están en el primer plano de su forma de actuar, y que hay que ayudarles a reconocerlas, interpretarlas y controlarlas. Sabemos que también los profesores hemos de controlar nuestras emociones y sentimientos y, sabemos que no es sencillo, pero nuestra madurez y equilibrio como adultos juegan a su favor.

El papel de lo afectivo es central en la relación con este alumnado. Lo afectivo en la relación con ellos es, muchas veces, lo único efectivo. Por esa relación de afecto y cariño, por saberse queridos y acogidos sus actitudes cambian con frecuencia (también las nuestras).

■ Las normas y la firmeza.

En el modelo de convivencia que proponemos nos parece importante que las normas que se proponen sean pocas, estén claras y sean fáciles de cumplir. Suelen estar claramente definidas pero son muy generales: respeto a las personas, respeto a las cosas, cumplimientos de las normas de asistencia y aprovechamiento. Procuramos tener toda la paciencia necesaria para que aprendan a cumplirlas, dar todas las oportunidades necesarias (defendemos la pedagogía de la paciencia, la que sale del corazón, que es la que tuvieron y siguen teniendo quienes conviven con nosotros). Lo importante es la firmeza en la exigencia de su cumplimiento, y la coherencia del equipo de profesores en la exigencia propia y con los alumnos. Y en ello el aprendizaje de la convivencia y el respeto mutuo es básico. Nuestra insistencia es constante en el respeto a los compañeros y a los profesores porque ellos, con frecuencia, no se respetan a sí mismos y no saben respetar a los demás. Es nuestra gran lucha y donde el trabajo es más insistente. Por ello nos preocupamos mucho del clima que se genera en el centro.

■ El clima en el centro.

Es un aspecto en el que ponemos mucho empeño. Un clima de convivencia positivo es fundamental para el desarrollo de experiencias de aprendizaje cargadas de significado y sentido para todos los que componemos la comunidad educativa. Nos cuesta conseguirlo porque no es fácil, ya que la experiencia que traen estos alumnos suele ser muy negativa: expulsiones de centro, violencia familiar y de grupo, la ley de la calle, marginación, etc. Se va consiguiendo cuando van descubriendo lo gratificante que supone que haya, como ellos dicen, «buen rollo» entre todos y la satisfacción de hacer bien las cosas. Ello no impide que de forma constante la vida del centro esté atravesada por conflictos que vienen de fuera, en muchos casos, o que se generan dentro. Su implicación en las normas del centro y en lo que se hace en él es parte importante del clima que se crea.

La creación de una conciencia colectiva de comunidad educativa de convivencia y aprendizaje

Ya en la fase de acogida una de las ideas clave, en la que insistimos constantemente, es que todos formamos una comunidad con intereses comunes y con objetivos claros para todos. Desde esa perspectiva todos somos responsables de todo lo que sucede en el centro y nada nos es ajeno. A lo largo del proceso esta es una idea central: la toma de conciencia de que somos una

comunidad que nos incluye a todos y que por tanto todo lo que pasa en el centro nos afecta a todos. También el objetivo del aprendizaje se trabaja constantemente: lo grave no es no saber, lo grave es no querer saber y aprender. Todo es motivo para aprender a convivir consigo mismo y con los demás. De hecho la organización del centro y el trabajo en la tutoría tiene ese objetivo claro.

■ El papel educativo del conflicto.

Por las características de este alumnado, que viene «catalogado» con demasiada frecuencia como difícil, violento, desmotivado, disruptivo..., adquiere especial importancia cómo se concibe y vive el conflicto en la cotidianeidad. Exige el aprendizaje de que los conflictos, inherentes al vivir, nos ofrecen a todos oportunidades para educarnos, siendo gestionados de modo racional y dialogado.

Consideramos que el conflicto tiene unas causas y que comprenderlas es comenzar a tratarlo en su justo lugar. El conflicto es un proceso consustancial con el vivir. Cuando se da, hemos de aprovecharlo como una oportunidad para educarnos. Por ello no pretendemos «resolverlos». Nos parece más interesante y educativo «gestionarlos» en la perspectiva del crecimiento personal y de la maduración del colectivo en donde se plantea. Es fundamental la reflexión y el análisis individual, con los implicados, y colectivo, con el grupo afectado o con todo el centro. Conversar serenamente sobre el conflicto es darle ya una respuesta creativa y educativa. Por ello consideramos que se debe dedicar todo el tiempo necesario al tratamiento dialogado de los conflictos que surgen en la vida cotidiana. (Tomado del borrador de modelo de convivencia elaborado en la UFIL Cid Campeador).

■ La toma de decisiones

El aprendizaje de la toma de decisiones tiene que ser individual de cada alumna o alumno en aquellas cuestiones que les competen personalmente, en cuanto a la elaboración de su proyecto de vida personal y profesional. Cada uno se compromete (nosotros también) a través de los contratos que firman, a trabajar a fondo consigo mismos y a respetar las normas básicas. Es una decisión que se revisa periódicamente. También debe darse el aprendizaje en las decisiones colectivas que les afectan directamente en el centro y sobre las que pueden dar su opinión, para ello están las estructuras de participación y decisión, como las

asambleas de centro, de aula y de delegados. Por eso es motivo de preocupación cómo seguir profundizando en la participación activa de todos en la vida del centro.

Perspectivas y propuestas

Recogemos de nuestra reflexión sobre el trabajo que realizamos en las UFIL algunas propuestas que dependen del desarrollo futuro de estos centros y de las perspectivas que se abren (o cierran) con la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación (LOE).

Consideramos que habrían de tenerse en cuenta las diferentes perspectivas y líneas de trabajo de las UFIL para hacer propuestas que puedan significar un avance real del modelo que se está desarrollando y que los futuros Programas de Cualificación Profesional Inicial podrían tener en cuenta:

- Avanzar en la idea de un proyecto marco general que incorpore lo que en estos años se ha desarrollado desde la cotidianeidad de la vida de estos centros y desde la coordinación de los mismos.
- Dentro de ese marco general, que cada centro plasme la identidad específica de su realidad en un proyecto de centro a medio plazo que se iría concretando y desarrollando en los respectivos planes generales anuales y revisando en la memoria-evaluación de final de curso.
- La composición y el perfil del alumnado requeriría que hubiera cierto tipo de apoyo especializado para poder ayudar y orientar mejor a algunos alumnos.
- Es necesario conseguir que se les reconozca la titulación. Es incoherente que se forme a jóvenes de los sectores sociales más desfavorecidos durante dos años para que luego no tengan salida.
- Entendemos que el alumnado de las UFIL por sus características y necesidades sociales tiene difícil proseguir los estudios, por lo que se les puede facilitar que los estudios que cursan en el área de formación básica les puedan servir para ir superando alguno de los módulos de Graduado en ESO o se les facilite el acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio.

- Parece importante mantener el equilibrio en la composición de los grupos, entre alumnado español y extranjero para hacer efectiva la integración intercultural, como ya se está haciendo. Debe quedar claro que no son centros ni programas dirigidos a extranjeros sino a un grupo de alumnos que tienen un perfil determinado, aunque el imaginario social y las propuestas subyacentes a determinadas leyes, quieran dirigir estos programas al alumnado extranjero con la excusa de que «han venido a trabajar y hay que darles un salida rápida para la inserción laboral».
- En cuanto a la organización del centro es importante mantener los tiempos y espacios de coordinación en los diferentes ámbitos.
- Es fundamental para el éxito de estos programas, mantener y profundizar de forma consciente y explícita la dimensión educativa, en la perspectiva de la lo que se considera integral y de su desarrollo a lo largo de toda la vida. Sembrar la semilla de la pasión por ser y aprender siempre. Observar que son el conjunto de factores descritos los que dotan al programa UFIL de unas características que, si fueran referente de la educación dentro del sistema educativo, quizás nunca se necesitarían programas compensatorios de las propias carencias del sistema. Es necesario resistir a la perspectiva «insercionista» dominante hoy en la formación profesional, que anula la perspectiva de formación de personas y de ciudadanos críticos y solidarios.
- Trabajo en el aula: centrado en la formación básica y el trabajo por proyectos. Quizás sea bueno que los centros retomen de vez en cuando las estrategias de aprendizaje que se han propuesto, revisándolas para prevenir caer en la rutina de un currículum y unas formas de hacer inconexas, incoherentes y poco fieles con las estrategias propuestas. Quizás fuera recomendable no limitar el planteamiento de trabajo por proyectos a los talleres sino ir extendiendo más esta propuesta pedagógica también en el trabajo de formación básica.
- La tutoría como eje central del programa requiere un plan de acción de tutoría concreto, realista, abierto, flexible y adaptable a la realidad de cada perfil.
- Formación del profesorado: se ha constatado y manifestado explícitamente la necesidad de la formación del profesorado de estos programas de manera coordinada, en algunos aspectos en los que se da por sentado que esa formación existe. Elaborar un plan coherente de formación que responda al perfil docente necesario para estos programas que contemple los aspectos que se han de desarrollar a lo largo de un período, de forma que a lo largo del mismo se hayan tocado los puntos fundamentales de los que se considera la formación específica de un

docente de UFIL (tutoría, conocimiento socio-psicológico del alumno, procesos y estrategias de aprendizaje y trabajo pedagógico, gestión de conflictos, convivencia, conocimiento del mundo laboral, formación en Tecnologías de la Información y la Comunicación y didáctica, etc.).

- Coordinación del profesorado: mantener y profundizar la coordinación entre la dirección y el profesorado para profundizar en la cultura común y poner en común la filosofía del programa, experiencias de trabajo, regenerar la energías consumidas, el intercambio con alumnos en actividades colectivas (encuentros deportivos, convivencias, etc.). Se podrían crear espacios de coordinación entre los equipos para rentabilizar esfuerzos y multiplicar los beneficios de los avances que en cada uno de ellos se están produciendo en la práctica cotidiana.
- Sería interesante elaborar criterios de evaluación de estos programas, conocidos por todos, que vayan en la línea de incorporar las mejoras necesarias y que respondan al proyecto marco general de estos programas.

El trabajo en las UFIL nos lleva a reconocer que hay aspectos que han hecho de ellas un tiempo y un espacio pedagógico especial y valioso por varias razones:

- La producción de experiencias positivas de convivencia y relación humana.
- El respeto a los procesos que se desarrollan en cada persona y en el centro como espacio colectivo de convivencia y aprendizaje.
- La práctica de la paciencia pedagógica. Sencillamente porque creemos y esperamos mucho de los alumnos.
- El equipo docente se reconoce como equipo y toma conciencia de que lo verdaderamente importante son los alumnos. Hay elementos positivos que hacen posible la construcción del equipo docente: la voluntariedad del profesorado (casi todos están en comisión de servicios y han elegido trabajar con este tipo de alumnado), la preparación constante del equipo, las reuniones semanales de trabajo y formación, la puesta en común de los problemas, alegrías y satisfacciones que vivimos cada día. Se experimenta que se está en un equipo, en un grupo humano que cuida a sus miembros y les infunde el reconocimiento de que las energías consumidas con los alumnos se regeneran también en el seno del equipo.
- Aceptar vivir el conflicto, porque el conflicto es generador de vida que ofrece múltiples oportunidades educativas que se han de saber aprovechar. Es la ocasión para hablar, para escucharnos, para conocernos, para decirnos las cosas

duras y tiernas, suaves y fuertes, para la firmeza y la nueva oportunidad. El conflicto es la oportunidad que la vida del centro nos ofrece para que todos crezcamos como personas.

- «Los otros entre los otros versus nosotros entre nosotros». Somos conscientes de que nuestro alumnado son los «otros», los que han sido situados en el campo de la exclusión. Son los otros, a los que hay que tener miedo porque son un peligro, nos dicen. Romper esta idea para incluirlos en el «nosotros» implica crear un centro que les reconozca en un colectivo humano en el que no hay «los otros», porque se reconocen todos como iguales y semejantes con toda la dignidad y porque nadie va a ser excluido pues la diferencia también nos enriquece.

Referencias legislativas

- Orden de 12 de enero de 1993, por la que se regulan los Programas de Garantía Social durante el periodo de implantación anticipada del segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE núm.16/1993 de 19 de enero de 1993).
- Orden 1207/2000, de 19 de abril, por la que se regulan los programas de Garantía Social (BOCM núm.104 de 3 de mayo de 2000).
- Orden 3479/2000, de 5 de julio, por la que se crean las Unidades Específicas de Formación e Inserción Laboral (UFIL) para jóvenes en la Comunidad de Madrid (BOCM núm.168 de 17 de julio de 2000).
- Resolución de 3 de agosto de 2000, sobre evaluación y certificación los programas de Garantía Social (BOCM núm.190 de 11 de agosto de 2000).
- Resolución 4 de septiembre sobre instrucciones de organización y funcionamiento de los programas de 2000).
- UFIL Cid Campeador (s/f): Borrador del modelo de convivencia. Documento Garantía Social, modalidad de talleres profesionales, en las UFIL (BOCM núm. 217 de 12 de septiembre, multicopiado).